Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO Nº 12055 135

EXTENDIENDO LA JURISDICCION DEL CONSULADO NACIONAL EN ZURICH (SUIZA).-

Asunción, 28 de Julio de 1920.-

N. 140

Vista la nota del Cónsul General en Berna, en que solicita sea extendida la jurisdicción del Consulado en Zürich, a los Cantones de St.Gallen, Thurgau, Schaffhaussen y Graubimden, por razones de mejor servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Extiéndese la jurisdicción del Consulado Nacional en Zürich (Suiza), a los Cantones de St.Gallen, Thurgau, Schaffhaussen y Graubimden, que dependen actualmente del Consulado General en Berna.

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.